

# LA VOZ DE LA CARIDAD

N.º 317.—15 de Mayo de 1883.

*Dios es caridad, (San Juan,  
Epíst. I, 4, 8.)*

## EN NOMBRE DE LOS POBRES.

\*\*\* y D. P. A.—Recibidos y muy agradecidos, como siempre, los 40 y 20 rs. para sus respectivas decenas.

D. P. H., *Palencia*.—Segun acostumbra V., al pagar el semestre corriente de su suscripcion, nos remite una limosna para los pobres. Con los 38 rs. han salido de algunos apuros unos infelices, que por nuestro conducto envían á V. la viva expresion de su agradecimiento.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MALLORCA.

Tenemos que registrar un nuevo Establecimiento de esta clase, añadiéndolo á los 27 Montes y 33 Cajas que habia en España en fines del año último.

Todavía es corto este número en comparacion de lo que sucede en otros países, de lo que se necesita en España y de lo que mandó el Real decreto de 29 de Junio de 1853, segun el cual debia establecerse un Monte y una Caja en cada capital de provincia, además de las sucursales en los pueblos donde pudiera ser conveniente (1). Ese Real decreto no se ha

(1) Este Real decreto, refrendado por el Ministro de la Gobernacion, D. Pedro Egaña, y redactado por el entendido oficial (ya difunto) Sr. Anduaga, formó parte de las varias y oportunas disposiciones administrativas, que en aquella época se publicaron, y tenía el laudable fin de generalizar en toda España el establecimiento de los Montes de Piedad y de las Cajas de Ahorros; disposicion muy acertada, aunque no exenta de un defecto fatal, que pudo traer funestas consecuencias si no se hubiera prontamente corregido. Tal fué el disponer que los fondos de las Cajas ingresaran en la *Caja general de Depósitos* del Gobierno.

cumplido todavía en 23 provincias, que son: Albacete, Almería, Badajoz, Cáceres, Canarias, Castellón, Ciudad-Real, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, León, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid y Zamora.

¡Buena ocasión para que los Gobernadores de esas provincias dejen en ellas un buen recuerdo de su mando! La empresa no es difícil. El Monte y Caja de Málaga se fundaron en 1862 sólo con 5.000 duros que se aplicaron á este objeto de los fondos que para beneficencia dió la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II en su viaje á aquel país. Además, siempre queda el recurso de imitar lo que acaban de hacer en Palma los mallorquines.

Allí, por iniciativa de algunas personas benéficas é ilustradas, y creemos que la principal haya sido D. Alejandro Roselló, se ha establecido desde 12 de Febrero de este año una Caja de Ahorros y desde 1.<sup>o</sup> de Marzo un Monte de Piedad, por medio de 2.500 acciones (allí se llaman subvenciones) de 100 pesetas cada una, que constituyen una Sociedad benéfica. Esto honra verdaderamente á los sentimientos de caridad bien entendida de los mallorquines; y la cosa ha tenido tan buena aceptación en el público, que en el poco tiempo transcurrido se han hecho ya 338 imposiciones en la Caja, al paso que el Monte ha satisfecho 171 peticiones de préstamo.

Tenemos á la vista los Estatutos y el Reglamento de ambos Establecimientos, reunidos bajo una sola Administración, los cuales revelan por parte de los fundadores un excelente deseo, realizado con oportunidad y con buen éxito.

Parécenos, sin embargo, que, tomando como ensayo esos Estatutos y Reglamento, tendrán que sufrir algunas reformas, que irá aconsejando la experiencia, y así parece que ha empezado ya á suceder.

Uno de los puntos que consideramos reformables es el interés de 3 por 100 que abona la Caja. Nos parece reducido, sobre todo el principio en que conviene alentar la afición á la economía productiva y que se necesita acumular fondos para atender á las necesidades del Monte, desconocidas é imposibles de sujetar á cálculo cuando se establecen por pri-

mera vez estos préstamos de piedad. Verdad es que en la Caja de Madrid solo se abona en el día ese mismo 3 por 100, en vez del tres y medio que antes regia; pero esta reforma ha sido exigida por un conflicto sorprendente y de nuevo género, que quisiéramos ver reproducido en todas las Cajas de Ahorros, y es la exuberancia de imposiciones, superiores ya á las necesidades del Monte, por lo cual ha sido preciso adoptar estas y otras medidas, á fin de contener algo la imposición y que no quedase improductiva una parte de los fondos de la Caja.

Ese interés del ahorro debe estar en relación con el que exija el Monte en sus préstamos; pero en los Estatutos que estamos examinando no se marca cuál debe ser este último de una manera fija, y se deja su designación al acuerdo de la Junta protectora. Parécenos que como base tan esencial debiera estar consignada en los Estatutos. Sabemos que por de pronto la Junta ha fijado el 8 por 100, si bien con el propósito de irlo reduciendo á medida que las circunstancias lo permitan.

Importante es verdaderamente este punto, y no siempre lo aprecia bien la opinion pública, porque no puede descender á detalles de la administracion interior del Monte. En efecto; á primera vista parece que, recibiendo el Monte el 6 ó el 8 por 100 y dando la Caja el tres ó el tres y medio, la diferencia basta y sobra para gastos y para lícita ganancia; pero la experiencia acredita que en esto hay muchas veces un error de cálculo. Si los préstamos fueran de grandes cantidades y sobre valiosas garantías de valor indisputable, como suele suceder en los que se hacen con la del papel del Estado, los gastos serian pocos, porque las operaciones son sencillas; pero cuando se trata de préstamos pequeños de cinco ó diez pesetas con garantía de una pieza de ropa, el trabajo, la tasación y las diligencias son iguales, y esto, repetido en centenares y millares de operaciones, exige un gasto crecido de empleados, tasadores y trabajos de oficina. Por esto y porque en el Monte de Mallorca hay además la especialidad de que los accionistas ó subvencionistas tienen derecho á una parte de las ganancias como interés de su capital, no nos parece excesivo el 8 por 100, aunque siempre es de desear que pueda

irse reduciendo, como la Junta protectora se propone y como lo reclama el interés recomendable de los pobres prestatarios, que ha de ser siempre el objeto principal del Monte, porque por eso se le llama de *piedad*.

Otra disposición reformable encontramos en los Estatutos, y es que el préstamo del Monte se hace solo sobre las dos terceras partes del valor de la prenda empeñada. Dejar una tercera parte como exceso de garantía para los gastos y para el demérito posible del objeto empeñado, es un exceso de precaución, que sería disculpable, si no redundase en perjuicio del prestatario. Este punto ha sido objeto de examen y de discusión en otros Montes, y especialmente en el de Madrid, en el cual se ha acordado desde fines del año último que el préstamo se pueda hacer sobre el 90 por 100 de la tasación. Es una buena reforma, porque con ella se hace en beneficio de los pobres una saludable competencia á las usuarias casas particulares de préstamos. Así han debido conocerlo en la experiencia de los primeros meses las celosas personas que dirigen y administran el Monte de Mallorca, pues según nuestras noticias, ha dispuesto ya la Junta protectora alterar este artículo y que el préstamo se haga sobre el total de la tasación, deduciendo únicamente el importe de los intereses y la retribución de los tasadores.

También el reglamento mallorquin contiene una novedad, no acostumbrada en esta clase de establecimientos y en la cual vemos mejor deseo que acierto. Tal es el que, además de los préstamos con garantía de prenda, puedan hacerse también con la personal de seis individuos, que quedan mancomunados en la responsabilidad. Nos parece que esto es entrar en un camino peligroso y más propio de una sociedad mercantil que no de una institución benéfica. La garantía personal tiene en España fatales recuerdos, porque de ella se ha abusado mucho, cuando se establece como regla general, y ha contribuido en gran manera á la ruina de tantos Bancos y Sociedades de crédito y de economías, que ha habido en época no remota. Mucho deseamos que no suceda así en Mallorca, si bien tenemos la esperanza de que la experiencia traerá la reforma de ese artículo.

Finalmente hemos visto en el 37 del reglamento una disposición verdaderamente nueva en España y con cierto carácter de ilegalidad, según los principios del derecho civil. Dice así: «Los menores de edad y las mujeres casadas pueden hacer imposiciones sin intervencion de sus padres ó guardadores y de sus maridos.»

Es esto tan notable, pugna tan abiertamente con nuestra legislación civil, que no permite al menor ni á la mujer casada hacer por sí sola contrato alguno, que hemos llegado á pensar si quizás se ha torcido involuntariamente el sentido del artículo citado por un simple yerro de imprenta, omitiéndose un *no* antes de la palabra *podrán*.

Hemos dicho que esto es novedad en España, porque en efecto no sabemos que en ningun Monte español exista esa prescripción, y al contrario, se exige al menor la intervencion de su curador y á la mujer casada la de su marido, si bien en lo de los menores ó mujeres que no tienen á su lado padres, tutores ó marido suele haber alguna dispensa cuando se acredita esta circunstancia. Esto es frecuente en las criadas jóvenes que sirven en Madrid y tienen los padres en su país. En Francia permite la ley que el menor y la mujer casada hagan por sí imposiciones en la Caja, pero pone la restriccion de *salva la oposicion de los maridos ó guardadores*, como un tributo debido al derecho tutelar de éstos. Merecía, pues, que en el reglamento de Mallorca se hiciese sobre este punto importante la reforma ó aclaracion necesaria.

Si nuestras modestas observaciones llegan á conocimiento de la junta protectora del Monte y Caja de Palma, y sobre todo de su celoso é ilustrado Director D. Alejandro Roselló, sentiremos que las reciban como censuras de una crítica apasionada y severa. Lejos de ser así, nos las inspira el interés con que miramos toda institucion de esta clase, que veamos planteada de nuevo, y el deseo que abrigamos de que la de Mallorca tenga una marcha próspera, contando con bases bien meditadas, en que se hermane el espíritu benéfico con la discrecion y con lo que aconsejan las lecciones de la experiencia en estas materias.

Para ello, despues de felicitar á sus dignos iniciadores,

nos atrevemos á aconsejarles que, además de lo que de seguro les sugerirá su ilustrada caridad, si quieren tener á la vista buenos ejemplos que imitar y razonada y acertadísima discusión de todo cuanto se ha escrito y desee saberse sobre Montes de piedad y Cajas de ahorros, pueden consultar las doce excelentes Memorias anuales que desde 1871 vá publicando el Director del de Madrid D. Braulio Anton Ramirez, verdadero apóstol y especialidad en esta materia, y á quien se debe en parte muy principal el brillante y casi fabuloso estado de prosperidad que han alcanzado los dos establecimientos que tan acertadamente dirige.

ANTONIO GUEROLA.

### IMPRESIONES DE UNA VISITA

al Asilo de las Hermanitas de los ancianos desamparados de Béjar.

(CONTINUACION).

#### VI.

Hemos descrito lijeramente lo que es en sí el edificio que hoy sirve de Casa-asilo á los ancianos y desamparados, y, como se ve á simple vista, no reúne las condiciones que son necesarias para los fines de la comunidad: veamos ahora si esta necesidad es sola, para lo cual reseñaremos, aunque á la ligera, lo que vimos respecto á las Hermanas y á sus ancianos: precisamente, al llegar nosotros estaba una de las hermanitas dando una taza de caldo á una de las infelices ancianas postrada en cama y completamente imposibilitada.

No encontramos frases con que explicar lo que sentimos al ver aquella desgraciada tomando el caldo de manos de la hermana: mostrando su agradecimiento con palabras tan cariñosas y tan dulces bendiciones que el corazon más duro se hubiera enternecido ante tan patética escena: la Hermana la consolaba exhortándola á sufrir con resignacion sus dolores y sus achaques, asegurándola que nada la faltaria, que ellas estarían siempre á su lado y..... ¿pero á qué más? ¿No comprenden demasiado nuestros lectores el bellissimo poema de caridad que se encierra en estos detalles?

Veamos á los viejos: sentados en unas banquetas están los seis ancianos, algunos de los cuales estuvieron, en época no muy lejana, disfrutando de las comodidades de una posición desahogada, hasta donde podia permitirlo el jornal que ganaban y las ventajas de una salud que, al desaparecer, les lanzó en brazos de la miseria, en la cual hubieran indudablemente perecido, si la caridad no les hubiera cobijado con su manto, y si las Hermanitas no les cuidaran con el cariño y esmero con que lo hacen. Esos ancianos leen, los que saben, en los libros que las Hermanas les proporcionan. Fuma el que tiene ese vicio, si la limosna alcanza para que las hermanas puedan concederles ese pequeño placer; si nó, ellas mismas les entretienen con historietas morales ó inventan cualquier otra distracción, de tal manera, que los pobres viejos sienten deslizarse el tiempo insensiblemente y bendicen á todas horas á aquellos ángeles de la caridad.

Exactamente lo mismo sucede con las mujeres asiladas, entre las cuales vimos tambien algunas que se han hallado en regular posición. Al oirlas contar los sacrificios que las Hermanas se imponen por ellas, la humildad y la resignación con que sufren las continuas impertinencias de todos y la abnegación con que dia y noche atienden al cuidado de los enfermos, no pudimos contener las lágrimas y salimos de la habitación profundamente afectados y con la impresión trisísima de ver el abandono en que se tiene en nuestra ciudad un Asilo que debiera ser objeto preferente de la general atención.

Porque el escaso moviliario, las pocas ropas y limosnas con que cuenta el establecimiento se deben á la generosidad de un reducido número de personas, sin cuyo desprendimiento hace ya mucho tiempo que las Hermanitas se hubieran visto obligadas á retirarse á su casa de Valencia ó á otra cualquiera en donde sus servicios tuvieran más ancho campo.

Preguntando á una de las Hermanitas si la acogida general es buena, contestaron que sí y nos refirieron algunos episodios enternecedores ocurridos al pedir la limosna por las plazas y talleres. Las verduleras y fruterías les dan casi siem-

pre algo de sus mercancía, y varias de ellas, como algunos tejedores, han añadido frases como esta:

«Tenga, Hermana: que Dios sabe si algun dia esperaré yo en el Asilo limosnas como la que doy.»

Nosotros creemos que el triste estado en que esa casa se encuentra es debido, más que á la falta de caridad, virtud de que siempre ha dado Béjar grandes pruebas, al completo desconocimiento de lo que son *las Hermanitas de los ancianos desamparados*; por eso nos hemos impuesto la para nosotros gratisima tarea de trazar estos lijeros apuntes, en la confianza de que Béjar hará justicia á nuestros sentimientos y protegerá decididamente al puerto de salvacion de la mísera ancianidad.

¡Quién sabe si nosotros tendremos algun dia necesidad de acogernos tambien en una de esas casas y sentir el benéfico influjo de la pública limosna y el consuelo de que velen nuestras últimas horas esos ángeles humanos!

¡Qué satisfactorio será para el desgraciado que en este caso se encuentre recordar las limosnas que haya hecho cuando tuvo salud é intereses!: porque entonces puede hacerse la cuenta de que recoge la cosecha antes sembrada y se convencerá de que Dios no abandona nunca al que, como buen hermano, presta su apoyo al débil é imprime á todos sus actos el sello de la caridad.

En otro punto trataremos de los medios que en nuestro humilde concepto son necesarios para dotar á la casa de nuestros viejos, de cuanto merecen tan respetables y desgraciados séres.

## VII.

No creemos necesario para excitar el interés de los bejarranos reseñar detalladamente el recibimiento que en todas partes han hecho á las Hermanitas las autoridades y pueblos en que han posado su bendita planta; pero no podemos prescindir de dar algunos detalles, aunque ligeros, de la historia de esa institucion y de su progresivo y rápido desarrollo.

Cupo á Valencia la inapreciable gloria de ser la cuna de



este gigante de la caridad, y larga tarea sería enumerar la serie de trabajos que el fundador tuvo que llevar á cabo para conseguir su grandioso objeto. Tratóse primero de hacer la fundación sobre la base de la conocida en Francia por las *Hermanitas de los Pobres*, y cuando el resultado favorable de cuantos pasos se habían dado, parecía asegurar un éxito li-sonjero, el 11 de Mayo de 1872 se recibió carta del Abate Le Pailleur, en la que, despues de acusar el recibo de los documentos que había pedido, decia: *Tengo el sentimiento de manifestar á V. que no podemos fundar casa alguna de nuestro Instituto en esa Ciudad..... Rogamos á Dios inspire á ustedes otro modo de hacer á sus queridos pobres el bien que pensaban procurarles por nuestro conducto.*

Esta contestacion inesperada y de suyo desalentadora, lejos de abatir el ánimo del fundador y de cuantas personas habían hasta entonces intervenido en el asunto, enardeció más, si cabe, los filantrópicos deseos de todos, y ¡coincidencia notable! al año justo, ó sea el 11 de Mayo de 1873, dia en que Valencia celebraba la fiesta de su Patrona Nuestra Señora de los Desamparados, se inauguró bajo esta advocacion la Casa-Asilo (matriz y noviciado) Instituto *puramente español* que en ese mismo dia albergó ya varios ancianos desamparados.

Imposible sería pintar el regocijo de aquel pueblo caritativo que reunió inmediatamente 14.524 rs., suma insignificante para hacer frente á las primeras necesidades.

Pero para la caridad no hay nada imposible, y despues de invertir 11.000 rs. en el pago del alquiler de la casa por un año se invirtieron los 3.533 rs. restantes en la adquisicion de camas para albergar el mayor número posible de ancianos, y en poco tiempo pudieron recibir hasta 40, sintiendo las Hermanitas que la estrechez del local les impidiera admitir más.

Pensóse desde luego en obviar este inconveniente, y citadas por Su Eminencia el Sr. Cardenal algunas personas caritativas y de posicion desahogada, se proporcionó en seguida un edificio capaz para albergar 70 ú 80 ancianos y establecer el Noviciado.

Así nació la Institucion española de las *Hermanitas de los Ancianos Desamparados*, y tal ha sido su crecimiento, tan ex-

traordinario su desarrollo, que desde Mayo de 1873 hasta 8 de Octubre de 1882 se han fundado 30 Asilos en las poblaciones que más adelante expresaremos, estando ya otras varias pedidas en diferentes puntos, y siendo recibidas las Hermanas en todas partes con repique de campanas y con vítores, siendo la admiracion general por el heroismo con que se sacrifican por la desamparada ancianidad.

### VIII.

Expuestos ya, aunque á grandes rasgos, la historia de estas fundaciones y el actual estado de la que existe en nuestra Ciudad, pasemos á examinar los medios que, en nuestro humilde concepto, deben ponerse en práctica para dar á la Casa-Asilo condiciones de vida de que hoy carece, y recursos para asilar el mayor número posible de ancianos desamparados.

Para esto forzoso nos es echar una mirada retrospectiva y estudiar el asunto desde el momento en que las Hermanitas llegaron á nuestra Ciudad.

Sabido que á las activas gestiones de un filántropo bejarano se debe la venida á Béjar de las Hermanitas, las cuales tuvieron que aposentarse preventivamente en una humilde casa de la calle de Mansilla; casa sin condicion alguna buena para el objeto de la Institucion, y en la cual no hubieran podido continuar mucho tiempo sin las generosas ofertas de algunos vecinos de ésta; ofertas que muy pronto se tradujeron en hechos, como vamos á tener el gusto de exponer.

En efecto; conocedores los aludidos bejaranos de la situacion anómala en que las Hermanitas se encontraban y sintiendo en lo profundo de su alma la frialdad relativa con que se habia recibido á las ilustres huéspedes, determinaron hacer cuanto de su parte estuviera para sostener por el pronto tan útil é indispensable asociacion, mientras el vecindario se enteraba de sus fines y de la necesidad de instalarse en un local á propósito para recibir algunos ancianos que, con lágrimas, suplicaban continuamente su admision.

Alquilóse, pues, por cuenta de los expresados (cuyos nombres sentimos no poder publicar) la casa que ligeramente

hemos descrito, y no conformes con este acto que por sí solo constituye un gran elogio, pagaron los catres de hierro, ropas de cama y muebles, regalaron el altar, imágenes, cocina económica, etc., etc., hasta dejar la Casa-Asilo en el actual estado, triste, sí, pero que es el principio de su normalización y no es poco haber conseguido, á fuerza de tan generosos y laudables sacrificios, sostener diez y seis ancianos, entre los que, como ya hemos dicho, se encuentran dos enfermas crónicas y una ciega.

¿Cómo continuar sosteniendo á estos desgraciados seres? ¿Cómo admitir á ninguno de los veinte que, con la mayor impaciencia, esperan el dichoso día de su ingreso?

QUERER ES PODER, y comprendiéndolo así los generosos promovedores del caritativo asilo y los que con tanto desprendimiento le han sostenido hasta hoy, y deseando terminar dignamente la gran obra con tan inquebrantable fé comenzada, reuniéronse hace pocos días y de su conferencia resultó:

Qué las Hermanitas pueden contar con un terreno en la Corredera (huerta junto al caño) que se cede gratis para la construcción de un edificio que servirá exclusivamente para la Institución.

Que además pueden las Hermanitas contar con algunos miles de reales, que se invertirán en el principio de la edificación.

Que con seguridad Béjar y las autoridades eclesiásticas, civiles, militares y cuantos se precien de caritativos, apoyarán un pensamiento tan noble y grandioso como el que inician los primeros donantes.

Este es, en nuestro sentir, el único camino que debe seguirse para legar á nuestros viejos un asilo capaz y cómodo, y al propio tiempo una capilla en que el vecindario de la Corredera pueda oír el santo sacrificio de la Misa, sin necesidad de salvar la gran distancia que le separa de la parroquia de San Juan.

Ahora entraremos en pormenores de lo que es preciso hacer para dar feliz y pronta cima á tan grandioso pensamiento.

Hemos dicho ya que los caritativos sentimientos de los bejaranos se han mostrado siempre á una envidiable altura, cuando, por cualquier concepto, ha sido preciso recurrir á ellos, y el autor de estos desaliñados renglones tiene un noble orgullo en consignarlo, porque le ha cabido la honra de intervenir en las juntas directivas que, para fines filantrópicos y populares, han actuado en diferentes ocasiones.

Reciente es aún la creacion del *Monte de Piedad* y *Caja de Ahorros*, y sabido es el entusiasmo con que las autoridades y el pueblo respondieron á la grandiosidad del pensamiento, constituyendo en muy poco tiempo los donativos voluntarios un capital propio suficiente para empezar desahogadamente sus operaciones. Los resultados, segun puede verse en el último balance publicado en *La Locomotora*, no pueden ser más satisfactorios, y Béjar, y muy particularmente las clases necesitadas, tienen ya un centro á que acudir en sus apuros, sin sentir los desastrosos efectos de la repugnante usura.

Pues bien; si Béjar y sus Autoridades dieron tales pruebas de filantropía para fundar un *Monte de Piedad* contra la usura, ¿qué no harán ahora contra la miseria de sus viejecitos, padres, abuelos ó parientes? ¿Qué no harán para preparar á sus propias familias (¡y quién sabe si á ellos mismos!) un hogar tranquilo en que pasar el resto de sus dias sin que falten alimentos para sus cuerpos ni consuelos para sus almas?

Digno de un estudio especial es este punto, y no nos cansaremos de llamar sobre él la atencion de los lectores.

La Casa-asilo de los ancianos desamparados hace disminuir considerablemente el número de los mendigos, cuyas limosnas podremos llevar allí en vez de darlas á la puerta de la calle.

Favorece además los Hospitales y demás Casas de beneficencia, porque ya sabemos que los ancianos son asistidos asiduamente por las Hermanitas hasta que exhalan el último suspiro, y es, en fin, el faro salvador de las familias obreras, cuyo escaso haber impide el ahorro, porque al agotarse las

fuerzas empleadas durante toda la vida en el trabajo, y resentida la salud que en otro tiempo fuera la salvacion de toda una familia, la ancianidad, lejos de ser una carga molesta ó imposible para los hijos, que por sus grandes necesidades y escasos productos no pudieran atenderla, tienen á donde dirigir sus ojos para que enjuguen sus lágrimas y proporcionen un término dichoso á una vida llena de padecimientos, de sinsabores y de desengaños.

Veleidosa como es la fortuna, puede mañana abandonar á los que hoy favorece, y muy frecuentes son los cambios que presenciarnos en las diferentes clases sociales, viendo precipitarse en el abismo de la miseria, por diferentes causas enlazadas fatalmente, á los que no há mucho vimos ostentar su opulencia en lujosos carruajes ó adormecer sus pasiones con el ópio de todos los placeres mundanales.

Esta sola consideracion, sin las demás lógicas, racionales, sociales y religiosas que existen, bastaria por sí sola para excitar nuestra caridad y hacer que hasta el propio egoismo se interesara en la vitalísima cuestion de que tratamos.

Y despues de todo, ¿es un sacrificio lo que pedimos? No; es el cumplimiento de un deber sagrado; es una obligacion que nos imponen los vínculos sociales y los de la sangre; es una necesidad que se deja sentir tristemente en Béjar, y que, de no llenarla, faltaríamos á Dios, á la sociedad y áun á nosotros mismos.

Es preciso, pues, *querer*; y como *querer* es *poder*, el pensamiento que hoy nace, crecerá, se desarrollará y muy en breve nos felicitaremos de un éxito tan lisonjero, que acaso exceda á nuestras mismas aspiraciones.

No hay que fijarse en obstáculos: si alguno se presenta, se vence, y adelante. Los esfuerzos individuales que tienden á un mismo fin, por pequeños que sean, forman un gran esfuerzo colectivo, y como *la union es fuerza*, nuestros esfuerzos unidos terminarán felizmente la grande obra que hoy es un proyecto de grandes esperanzas.

## X.

Trátase, pues, de construir una Casa-asilo para los ancian-

nos desamparados, con cuantos departamentos sean necesarios para refectorios, cocinas, dormitorios, etc., etc., con las condiciones higiénicas necesarias, y además una iglesia que pueda servir para el Asilo y para el público en general, frente al jardín de la Corredera y en la huerta que linda con el caño, la carretera y con propiedad de D. Mariano Faure.

El terreno, como ya hemos dicho, se cede gratuitamente, y además se dispone de algunos miles de reales para empezar la construcción.

Los donantes han tenido en cuenta que en Béjar no hay ningún edificio susceptible de las reformas indispensables para el objeto de la Institución; y aún cuando alguno pudiera habilitarse, se tropieza con el gravísimo inconveniente de hacer grandes gastos en propiedad ajena para pagar de renta una crecida cantidad, que es una carga continua, pesada y casi imposible de llevar por un Establecimiento cuya vida depende únicamente de la caridad pública.

Estas son las principales y muy atendibles razones que se han tenido en cuenta para resolver el asunto de una manera completa, y dotar á nuestros viejos con un Asilo propio, seguro y libre de inconvenientes para el porvenir.

Además de la seguridad con que la ancianidad contará teniendo su asilo propio, el vecindario en general y muy particularmente el de las calles inmediatas á la Corredera, disfrutará de la gran ventaja de tener una iglesia á la puerta de casa, evitándose la molestia consiguiente á la distancia que hoy los separa de la parroquial.

De modo que cualquiera que sea el punto de vista bajo el cual se mire el pensamiento, no puede ménos de merecer la aprobación general.

Contamos además con abogados, notarios, agrimensores é ingenieros que se han ofrecido á servir gratuitamente con sus conocimientos y oficios facultativos, y hecho está ya el plano del Asilo, presentado y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.

¿Qué falta, pues? Empezar con los elementos existentes, esperar el esfuerzo individual y colectivo de los particulares y de las Corporaciones.

El Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia, á quien, segun tenemos entendido, se ha acudido ya en reverente exposicion, protegerá indudablemente con todas sus fuerzas el proyecto, como lo hizo con el *Monte de Piedad y Caja de Ahorros*, donando una cantidad, la mayor de las que se recaudaron, y dejando en Béjar una impresion y respeto inextinguibles hácia su dignísimo Prelado.

El Excmo. Ayuntamiento, la Excmo. Diputacion Provincial, el Ilmo. Sr. Gobernador civil, los Diputados á Cortes y Senadores, las Corporaciones, particulares, pobres y ricos, todos, en fin, aunaron sus esfuerzos en aquella ocasion, y cada cual contribuyó con su óbolo á la fundacion de un Establecimiento que hoy está siendo el consuelo de las clases menesterosas.

¿Cómo, pues, hoy no han de acudir al llamamiento que se les hace en nombre de la ancianidad desamparada, de esos infelices viejos, poderosa palanca en un dia de nuestras fábricas, en las que han consumido su existencia, quebrantando su salud, y contribuido poderosamente al desarrollo de nuestra industria y á la prosperidad de nuestro pueblo?

¿Cómo permanecer indiferentes ante las súplicas de nuestros ancianos, á quienes debemos unos la existencia, otros la educacion, otros la bonanza de nuestros negocios y todos el más acendrado cariño y la más respetuosa consideracion?

¿Quién que de justo, de educado ó siquiera de hombre se precie, no ha de apresurarse á enjugar el llanto del anciano, á impedir que muera de hambre ó á librar su descarnado cuerpo de las inclemencias del tiempo?

¿Quién está libre de necesitar mañana de ese caritativo asilo que hoy con tanto afan pensamos construir?

¡Ah! ¡quién sabe si el autor de estos humildes renglones, el que hoy deja correr libremente la pluma para comunicar á sus lectores sus impresiones con la misma pureza que las siente, tendrá que terminar sus dias en uno de esos santos asilos, acaso en el mismo á cuyo sostenimiento dedica hoy toda su actividad! Triste es generalmente el fin de los escritores en nuestra patria y continuamente vemos en los periódicos sus-

ericiones abiertas en favor de sus familias, por haber muerto el escritor en la miseria...

Pero si el destino nos reservara un fin análogo al de otros compañeros, sírvanos de título, en su día, este sencillo trabajo para el ingreso en el *Asilo de los ancianos desamparados*.

.....  
 N.º 838.—1.º de Junio de 1888.....

FERNANDO AGUILAR Y ALVAREZ.

(Se concluirá.)

---

## LA CARIDAD.

---

Serénase el éter puro  
 y brilla más el espacio,  
 cuando al cielo alza sus ojos  
 el que socorre á su hermano;  
 que la conciencia refleja  
 sobre el cristal azulado  
 del infinito, la dicha  
 que siente el pecho cristiano,  
 si presta dulces consuelos,  
 si acude á los desgraciados,  
 si á los enfermos remedia,  
 si es sosten de los ancianos,  
 y el amor al bien le mueve  
 con espíritu exaltado  
 por esa virtud sublime  
 que á todos abre sus brazos.

T. DE J. DÁVILA.